

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido, las cuales entrarán en vigencia en las comunas de distribución de la VI Región Libertador General Bernardo O’Higgins a partir de: **02 de noviembre del 2018.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾		Tarifas ⁽²⁾
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.499
5	10	1.185
10	25	1.185
25	40	1.002
40	60	376
60	130	861
130	170	861
170	700	861
700	900	676
900	3500	487
3500	20000	525
20000	40000	482
40000	y más	507

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.